



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

RCONO99.2810

Nº de Registro:	1.201
-----------------	-------

Fecha:	18.11.11
--------	----------

RESOLUCION:

Visto el expediente tramitado para la contratación del arrendamiento, con opción de compra de un equipo PET-CT y su mantenimiento en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, dentro del Plan de reforma del Consorcio, durante el ejercicio 2008 y que dicha adquisición fue pospuesta por motivos presupuestarios.

Resultando que mediante resolución nº 603 de fecha 20 de junio de 2011, se aprobó iniciar de nuevo la licitación de dicho expediente de contratación, por procedimiento abierto, tramitación anticipada y regulación armonizada, del arrendamiento con opción de compra de un equipo PET-CT y su mantenimiento en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, durante un periodo de 4 años, autorizando el gasto, con cargo al ejercicio 2012 y siguientes, por importe de 2.212.068,54 € más 198.565,48 € en concepto de IVA.

Resultando que la licitación se hizo pública en el DOUE de fecha 23 de junio de 2011, BOE de fecha 16 de julio de 2011, BOP nº 84 de fecha 9 de julio de 2011 y en el Perfil contratista.

Resultando que se han presentado dos licitadores:
PHILIPS IBERICA, S.A.
GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.
SIEMENS, S.A.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico emitido al efecto por el Jefe de Área de Servicios Centrales, el Director del Instituto Oncológico, el Jefe del Servicio de Medicina Nuclear y el Director Económico, que obra en el expediente, por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas presentadas de la siguiente forma:

“Apartado 1- Calidad, valor técnico y características del equipo ofertado y mejoras, si procede, hasta 44 puntos

En función de la valoración efectuada en el informe de valoración del sobre B de fecha 20 de septiembre de 2011, se ha considerado que la proporción de puntos otorgados a cada una de las empresas licitadoras es la siguiente:

SIEMENS S.A.: 41,80 PUNTOS

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A. :30,80 PUNTOS

PHILIPS S.A.: 26,40 PUNTOS



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

Apartado 2- Asistencia técnica y servicio de mantenimiento adicionales sobre los mínimos detallados en el pliego técnico (rapidez de respuesta ante averías y ampliación de horario de prestación de servicios): hasta 5 puntos

En función de la valoración efectuada en el informe de valoración del sobre B de fecha 20 de septiembre de 2011, se ha considerado que la proporción de puntos otorgados a cada una de las empresas licitadoras es la siguiente:

SIEMENS S.A.: 4,75 PUNTOS

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.: 3,50 PUNTOS

PHILIPS S.A.: 3,50 PUNTOS

La valoración de las ofertas en lo referente a los criterios cuantificables automáticamente, según dispone el pliego de cláusulas administrativas que rige en la contratación es la siguiente:

Apartado 3.- Precio, hasta 51 puntos, aplicándose el criterio de proporcionalidad inversa, exclusivamente, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto, es decir aplicando la fórmula:

$$P = 51 \times \text{precio de la oferta más económica} / \text{precio oferta}$$

Se podrá considerar baja temeraria o desproporcionada a la oferta cuya baja sea superior a la baja media en más de 10 puntos.

Se han presentado las ofertas económicas a continuación detalladas, que aplicando la fórmula establecida en el pliego, obtienen la siguiente puntuación:

	PRECIO	PUNTOS
SIEMENS S.A.	2.052.308,64	49,47
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.	2.086.888,00	48,65
PHILIPS S.A.	1.990.800,00	51,00

La suma de las puntuaciones de los tres apartados es la siguiente:

	PRECIO	PUNTOS AP. 1	PUNTOS AP.2	PUNTOS AP.3	PUNTOS TOTAL
SIEMENS S.A.	2.052.308,64	41,80	4,75	49,47	96,02
GE HEALTHCARE ESPAÑA S.A.	2.086.888,00	30,80	3,50	48,65	82,95
PHILIPS S.A.	1.990.800,00	26,40	3,50	51,00	80,90

Por todo lo anteriormente expuesto, y a la vista de la puntuación obtenida, los que suscriben consideran que el licitador Siemens S.A., es el que reúne las mejores condiciones, habiendo obtenido la mejor puntuación y



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

debiendo ser propuesto, por tanto, como adjudicatario de la presente contratación.”

Resultando que el adjudicatario ha acreditado la constitución de la garantía definitiva y ha aportado la documentación requerida.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades establecidas en el Acuerdo de Delegación de atribuciones y funciones, adoptado en Consejo de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2004, vengo en disponer:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a SIEMENS, S.A., con CIF.A-28006377, el arrendamiento con opción de compra de un equipo PET-CT y su mantenimiento, por importe de 2.052.308,64 €, más 185.784,48 en concepto de I.V.A, durante el periodo plurianual de 48 mensualidades, a razón de 42.756,43 €/mes, más 3.870,51 € en concepto de IVA, desglosado en:

- Arrendamiento equipo 38.256,43 €/mes, más 3.060,51 €/IVA/mes.
- Canon mantenimiento 4.500 €/mes, más 810 €/IVA/mes.

según su oferta de fecha 12 de agosto de 2011 y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

2º.- Publicar la presente resolución en la página web del Consorcio Hospitalario Provincial (perfil del contratante) y notificarla a los licitadores.

3º.- Supeditar la ejecución del contrato en los años 2012 y posteriores al crédito que autorice el respectivo presupuesto, siendo el compromiso de gasto de 2.410.634,02 €, a favor de la Empresa SIEMENS, S.A, contabilizado en operación ARCFUT nº 201100011249.

Lo manda y firma el Sr. Vicepresidente del Consorcio Hospitalario Provincial, en Castellón de la Plana a fecha ut supra.

EL VICEPRESIDENTE,

Luis Eduardo Rosado Bretón